



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 051 -2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, **25** ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 047-2012-AG-AGRO RURAL-DE del 19 de abril de 2012, se dio por concluida la designación del señor Martín Orlando Díaz Murrieta en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 017-2012-AG-AGRO RURAL-DE del 20 de febrero de 2012, se designó al CPC Ismael Ángel Espinoza Donayre en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con efectividad al 20 de abril de 2012, al CPC ISMAEL ÁNGEL ESPINOZA DONAYRE las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, con retención de su cargo y en tanto se designe al titular.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

